

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la Secretaría Académica con base en los Artículos 3º y 5º de la Ley Orgánica, en cumplimiento de sus fines y funciones sustantivas y con la vocación de impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación

CONVOCA

A las y los estudiantes inscritos, en cualquier Programa Educativo de Licenciatura o Bachillerato de la Universidad, en el ciclo escolar 2024-2024 de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a presentar proyectos de investigación bajo las siguientes:

BASES

- I. Los proyectos tienen la opción de contar con la participación de hasta tres estudiantes como máximo.
- II. Las propuestas deberán corresponder a cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento:
 - a) Físico-matemáticas
 - b) Biología y Química
 - c) Medicina y Ciencias de la Salud
 - d) Humanidades y Ciencias de la Conducta
 - e) Ciencias Sociales
 - f) Biotecnología
 - g) Ciencias Agropecuarias
 - h) Arquitectura e Ingeniería
- III. Los equipos participantes deberán presentar un protocolo de investigación con base en la estructura que se anexa.
- IV. La duración del proyecto debe corresponder a la duración de la presente convocatoria.
- V. La propuesta debe incluir la colaboración de una académica o un académico de la Universidad Michoacana como asesora o asesor; éste podrá asesorar a un máximo de dos equipos proponentes.
- VI. Las propuestas serán evaluadas y aceptadas de acuerdo con los criterios establecidos en la sección "De la Evaluación" de esta Convocatoria.
- VII. Las propuestas aprobadas contarán con un monto máximo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para nivel Licenciatura y \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M. N.) para nivel Bachillerato, para la compra de materiales y suministros.
- VIII. La o el estudiante líder del proyecto deberá comprobar los recursos con la supervisión de la asesora o el asesor, siguiendo los procedimientos establecidos para la verificación de recursos del proyecto.
- IX. Todo gasto no comprobado deberá ser reembolsado conforme a los plazos y términos establecidos por el UMSNH.
- X. Los fondos para esta convocatoria pueden estar sujetos a auditorías.

DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- XI. La propuesta deberá contener la siguiente documentación:
 - a) Comprobante de inscripción de la o el estudiante a la UMSNH. Constancia emitida por la Dirección de Control Escolar.
 - b) Datos de la o del estudiante líder del proyecto (nombre completo, Dependencia Académica, Programa Académico al que se encuentra inscrita o inscrito, matrícula y grado al momento de enviar la propuesta.
 - c) Nombre completo y Dependencia Universitaria de adscripción de la asesora o dela asesor.
 - d) Carta de aceptación firmada por la asesora o el asesor.
- XII. Las propuestas deberán enviarse por el equipo, desde una cuenta de correo institucional al correo secretaria.academica@umich.mx, con el asunto: Proyectos Estudiantiles 2024, a más tardar el día 31 de marzo de 2024 a las 23:59 horas, y con la sintaxis del nombre del archivo "Título del Proyecto_Dependencia Académica.pdf".
- XIII. No se recibirán propuestas de manera extemporánea o por medios diferentes a los indicados en esta convocatoria.

DE LA EVALUACIÓN

- XIV. La evaluación de las propuestas se realizará por un Comité de Investigadoras e investigadores experimentados en el área de conocimiento correspondiente. El comité formulará sugerencias sobre los proyectos que recibirán financiamiento.
- A continuación, se describen los estándares de evaluación que deben tenerse en cuenta al presentar los proyectos:
 - a) Calidad y factibilidad del proyecto.
 - b) Relevancia del tema: pertinencia social, económica, tecnológica, etc., del proyecto. Impacto potencial.
 - c) Congruencia entre objetivos, tiempos y productos entregables.

- d) El proyecto debe incorporar en su estructura y/o contenido uno o más de los criterios que define el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES): Compromiso con la Responsabilidad Social, Equidad Social y de Género, Inclusión, Excelencia, Vanguardia, Innovación Social e Interculturalidad.
- https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf

- XV. El resultado de las evaluaciones por el Comité será inapelable.
- XVI. Los proyectos que sean aprobados con respaldo financiero podrán ser asistidos, según corresponda, por las dependencias administrativas y académicas de la UMSNH en temas como la protección de propiedad intelectual, la potencial creación de una empresa, colaboraciones con empresas y estrategias de financiamiento futuro.

DE LOS ENTREGABLES

- XVII. El equipo y la asesora o el asesor, en conjunto, deberán presentar su propuesta mediante un prototipo, cartel, ponencia, etc., en el Primer Encuentro de Investigación Estudiantil de la UMSNH a realizarse el día de 18 de octubre de 2024.
- XVIII. Adicionalmente, se entregará un informe final que incluirá evidencia que compruebe la obtención de los entregables comprometidos en la propuesta.
- XIX. El informe deberá enviarse en formato PDF al correo secretaria.academica@umich.mx, con la sintaxis: Título del Proyecto_Dependencia Académica.pdf
- XX. De no presentarse en el Primer Encuentro de Investigación Estudiantil de la UMSNH, el equipo participante deberá reembolsar el presupuesto asignado para la ejecución del proyecto, conforme a los plazos y términos establecidos por el UMSNH.

CALENDARIZACIÓN

- Recepción de propuestas: del 04 al 31 de marzo de 2024
- Publicación de resultados para financiamiento: 15 de abril de 2024
- Primer Encuentro de Investigación Estudiantil: 18 de octubre de 2024
- Entrega del Informe Final: 31 de octubre de 2024
- Los aspectos no contemplados en esta convocaría, así como las cuestiones que presenten confusión o controversia, serán resueltos por la UMSNH con apego a la normatividad vigente.

Para mayor información, el correo para comunicación es: secretaria.academica@umich.mx

“Humanista por Siempre”

Ciudad Universitaria, Morelia, Mich., 04 de marzo de 2024

Dra. Yarabí Ávila González
Rectora



Cuna de Héroes. Crisol de Pensadores